



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2.316/17.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Memorándum N° 960/17 de 15 de Junio de 2017, de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 027/2017, denominada "Contrato de Suministro e Instalación de Reductores de Velocidad Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-47-LP17, por aplicación del artículo 58° de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, debido a que la única oferta recibida no cumple con las exigencias mínimas requeridas en las bases; y Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierto el llamado a Propuesta Pública N° 027/2017**, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID N° 3447-47-LP17, denominada "**Contrato de Suministro e Instalación de Reductores de Velocidad Municipalidad de Alto Hospicio**", por aplicación del artículo 58° de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, debido a que la única oferta recibida no cumple con las exigencias mínimas requeridas en las bases.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aa
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Dir. Jurídica